

CONVOCATORIA PUBLICA PARA ESCRIBIR Y PUBLICAR ARTICULOS EN EL LIBRO DE FIESTAS DE ANDRA MARI Y SANTA EUFEMIA DEL AÑO 2019

El Departamento de Cultura y Educación realiza una convocatoria pública para escribir y publicar trabajos o artículos en el libro de fiestas de Andra Mari y Santa Eufemia del 2019. Es una actividad dirigida a todos/as lo/as bermeanos/as y su objetivo es la potenciación y divulgación a nivel local de la creatividad, innovación, tradición, cultura y sabiduría, además de facilitar a los/as creadores/as la posibilidad de dar a conocer sus trabajos.

BASES

Temas

- **Relatos, historias (tanto reales como ficticias), sucesos, narraciones, cuentos, efemerides... relacionados con Bermeo**
- **Trabajos de creadores/as sobre ámbitos de cultura, educación y demás cuestiones de Bermeo, que tengan relación con Bermeo o con los/as bermeanos/as, siempre y cuando no sean artículos de opinión.**
- **Se podrá escribir sobre los siguientes temas, entre otros: antropología, folklore, idioma, historia, literatura tanto oral como escrita, cultura, arte, música...**

Quienes pueden tomar parte

- **Está dirigido a bermeanos/as mayores de 16 años.**
- **Los trabajos los podrán presentar los/as bermeanos/as y los/as ciudadanos/as que residan en Bermeo.**

Extensión de los trabajos

- **Cada trabajo tendrá 9.000 caracteres como máximo, incluidos los espacios. Serán más o menos 4 páginas.**

Modo, lugar y plazo de presentación de los trabajos

- **Cada participante podrá presentar uno o dos trabajos como máximo.**
- **Los trabajos tendrán un título y junto con el texto, contendrán los datos del/de la autor/a: nombre-apellidos, teléfono y correo electrónico. En el libro de fiestas aparecerán el título y el/la autor/a, los otros datos, estarán en posesión del ayuntamiento.**
- **Modo de presentación de los trabajos: en papel y soporte informático (formato word).**



- Si se presenta alguna ilustración o fotografía junto a los trabajos, será en formato jpg.
Los lugares para la presentación de los trabajos serán el Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento (Gizarte eta Kultura Etxea – Irakaskintza 14-16 y oficina Berhaz (Ertzilla 6-8). E-mail: kultura@bermeo.eus
- El plazo de presentación de los trabajos será hasta el 10 de julio de 2019.

Número e idioma de los trabajos que se publicarán en el libro de fiestas

- El número de páginas que se dedicarán a los trabajos presentados será de 32 páginas como máximo.
- Si se presentan más trabajos que el número de páginas establecidas como máximo, al/ a la autor/a que presente dos trabajos se le publicará únicamente uno.
- Los trabajos que se publicarán en el libro de fiestas, principalmente se publicarán en euskara, y el número de páginas que se publicarán en castellano, como máximo, será del 20 %.
- Se priorizarán los trabajos que originariamente sean escritos en euskera; en el caso de los trabajos originariamente escritos en castellano o en otro idioma, el tribunal podrá decidir la traducción de esos trabajos, con el consentimiento del/de la autor/a.

Criterios de publicación

- Se priorizarán los trabajos que sean originales y no publicados.
- Tras la presentación del trabajo, el/la autor/a no podrá renunciar a la publicación del trabajo.
- Si los trabajos que se publiquen tuvieran algún fallo ortográfico, tipográfico o gramatical, el Departamento de Euskera del ayuntamiento realizará el trabajo de corrección.
- No se publicarán trabajos que contengan indicios sexistas, violentos, racistas o que puedan herir alguna sensibilidad, ni tampoco cualquier trabajo que el tribunal considere inadecuado.
- Se publicarán los trabajos que reúnan todos los requisitos que se reflejan en estas bases; no se publicará ningún trabajo que no cumpla alguno de los requisitos. Para poder publicar los trabajos, el tribunal garantizará que se cumplen los requisitos establecidos en estas bases.
- A pesar de reunir los requisitos, si no se pueden publicar todos los trabajos que se presenten por falta de espacio en el libro de fiestas del año 2019, el tribunal decidirá cuales son los trabajos que se publican, en base a los siguientes criterios: originalidad, innovación e interés para los/as lectores/as.

Tribunal



- Los componentes del tribunal serán los siguientes: dos representantes políticos del ayuntamiento y una técnico/a del Departamento de Euskera y otra del Departamento de Cultura y Educación.

Utilización de los datos

- Los datos que los/as autores/as pongan a disposición del ayuntamiento, solamente se utilizarán para las gestiones que tengan relación con esta convocatoria.

Notas

- La presentación de los trabajos implica la aceptación de las bases de la convocatoria.
- Al presentar su trabajo o trabajos, el/la autor/a autorizará su publicación en el libro de fiestas de Andra Mari y Santa Eufemia del 2019 a cambio de la colaboración que realizan.
- Los/as autores/as no percibirán ningún tipo de retribución a cambio de la colaboración que realizan por la publicación de sus trabajos en el libro de fiestas.
- Los/as autores/as deberán garantizar la autoría de su trabajo y para el ayuntamiento no supondrá ningún tipo de responsabilidad, si no se garantiza esa autoría y si surgen problemas originados por la autoría. Si el ayuntamiento sufriera perjuicios a consecuencia de los problemas surgidos por la autoría, cabe la posibilidad de notificarse a los presuntos autores sobre dichos daños, mediante las oportunas vías administrativas y judiciales.
- La propiedad intelectual y derechos económicos del trabajo quedarán a cargo del ayuntamiento, sin perjuicio de los derechos morales que mantendrán los/as autores/as, esto es, sin perjuicio de los derechos que se prevean como intransferibles, en la Ley sobre Derecho Intelectual, por ejemplo, tener expuesto en todo momento y de manera clara la identidad del/de la autor/a.

